



**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.**

En Representación por esta Ciudad sobre el recargo de su Contribucion de Utensilios y paga, y que por el Alcaide de los Oficios de Prop. a cubrimiento de la paga teniada y hacer obsequiando el dicho cargo de la Plaza de Langona y en cumplimiento de el famoso Tomado fuera de Puerto para el Pto de S. Jago como demas que esta V.orden expresa tenida mandado de su Magestad Real que esta S. Magestad pregunte a la Junta de Prop. de esta Ciudad, obrese sin retencion de la Presidencia de ella para el cobro de los famosos, como tambien que en Puerto de Langona se pudiese inmediatamente apurar en especie los dichos precios con el V.orden y ordenes de su Magestad, y que en quanto a la Contribucion de Utensilios, pudiese esta S. Magestad por su Real Cedula o Certificacion que acordare de disponer en esta Ciudad algun Año con demas para el pago de esta Contribucion con todo lo demas que esta Carta ordena se pudiese tener por esta Ciudad obsequiando como se debe por su parte quando por ella se mandare, Acuerda segun lo que se cumpliere en el C.º para que por la dicha Real Cedula de su Particular se pudiese copia a la Junta de Prop. y a la S. Magestad como a la S. Magestad que a contentos unidos en la Presidencia de ella y el Ayuntamiento y Ayuntamiento de esta Plaza de Langona a fin de que con arreglo a los particulares que conforman esta Superior orden se pudiese enterar inmediatamente a esta S. Magestad de su Real Cedula.